

## ANUNCIO

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE FUNCIONARIAS/OS DE CARRERA, PERTENECIENTES AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR, DENOMINACIÓN TÉCNICA/O SUPERIOR EN DERECHO, MEDIANTE SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIAL NÚMERO 122 DE 29 DE JUNIO DE 2021.**

### **1. ALEGACIONES AL EJERCICIO PRÁCTICO.**

Finalizado el plazo establecido en la base séptima para que las/os aspirantes formulen alegaciones/reclamaciones a las puntuaciones del ejercicio práctico, se han presentado alegaciones por las/os aspirantes con DNI \*\*\*3937\*\*, \*\*\*0560\*\*, \*\*\*3352\*\*, \*\*\*7489\*\*, \*\*\*2930\*\*, \*\*\*2930\*\*.

Una vez realizada la revisión pormenorizada de los ejercicios desarrollados por las/os aspirantes, de conformidad con las alegaciones realizadas, el Tribunal mantiene las notas que se publicaron en anuncio de fecha 17 de enero de 2023, excepto en el caso del/la aspirante \*\*\*2930\*\* a la que se ha atendido parcialmente las alegaciones realizadas.

Al mismo tiempo el Tribunal acuerda no atender las solicitudes de anulación del supuesto número 2 con la fundamentación dada en el anuncio citado.

Una vez finalizado el proceso de revisión de las alegaciones se mantienen las mismas puntuaciones del anuncio de fecha 17 de enero de 2023.

### **2. CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS/OS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA OPOSICIÓN.**

Una vez finalizada las fases de la oposición, el resultado de las pruebas es el siguiente:

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	TEÓRICO	PRÁCTICO	TOTAL
***0880**	CASTILLO	ROMERO	RAFAEL	7,25	10,00	17,25
***6255**	DIAZ	AGUILA	MARIA DEL PILAR	7,00	10,25	17,25
***7518**	FERNANDEZ	SERRANO	MARIA DEL MAR	5,75	17,75	23,50
***5834**	LOZANO	BAILEN	SERGIO	6,25	18,75	25,00
***3937**	MARQUEZ	RODRIGUEZ	CLAUDIA	7,25	11,50	18,75
***9904**	SANCHEZ	ROSAURO	FRANCISCA	6,75	13,00	19,75

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/DPM13A6CCy6isT8biEJUA=>

FIRMADO POR	ALBERTO DE LA FUENTE ARRABAL - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL			FECHA Y HORA	09/02/2023 13:28:55
FIRMADO POR	JUAN NAVAS ORTEGA - EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL			FECHA Y HORA	09/02/2023 13:25:45
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DPM13A6CCy6isT8biEJUA=	EV00QJVH	PÁGINA	1/2
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



### 3. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIAS/OS DE CARRERA:

De conformidad con lo establecido en la base séptima, se eleva al Ilmo. Sr. Presidente propuesta para que proceda al nombramiento como funcionario/a de carrera perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, Escala Administración General, Subescala Técnica, Clase Superior, Denominada Técnica/o Superior en Derecho, a las/os aspirantes que han obtenido mayor puntuación:

**SERGIO LOZANO BAILEN (25,00)**  
**MARIA DEL MAR FERNANDEZ SERRANO (23,00)**

Las/os aspirantes propuestas/os presentarán en el Área de Recursos Humanos de la Diputación Provincial, en plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

### 4. CITACIÓN PARA OTRAS CONSULTAS:

Se cita a las/os aspirantes que a continuación se citan, para el día 13 de febrero de 2023, a la hora que se indica, en la Sala de Imprenta en Palacio Provincial, plaza San Francisco s/n, para otras consultas planteadas en sus escritos:

- Aspirante con DNI \*\*\*3352\*\* a las 10:30
- Aspirante con DNI \*\*\*3937\*\* a las 10:45
- Aspirante con DNI \*\*\*0560\*\* a las 11:00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/DPM13A6CCy6isT8biEJUA==>

FIRMADO POR	ALBERTO DE LA FUENTE ARRABAL - EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	09/02/2023 13:28:55
FIRMADO POR	JUAN NAVAS ORTEGA - EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL	FECHA Y HORA	09/02/2023 13:25:45
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	DPM13A6CCy6isT8biEJUA==	EV00QJVH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

